



AUSENCIA DE LA SOCIEDAD DE ESCRITORAS Y ESCRITORES DE CHILE EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA NUEVA LEY DE PATRIMONIOS

Este año la Sociedad de Escritoras y Escritores de Chile cumple 93 años de existencia. Durante su larga vida ha propiciado una férrea defensa a los derechos humanos y a la protección de todos aquellos derechos que le signifiquen a nuestro pueblo un mejor vivir. Bajo esta premisa, manifestamos nuestra profunda preocupación por la desvinculación que se ha hecho de nuestra institución en la conformación de la nueva Ley del Patrimonio.

Desvincularnos significa no escuchar a quienes durante su historia han instalado en el imaginario social todas aquellas premisas que deben ser conocidas y difundidas a través de la escritura creativa. La historia literaria en nuestro país se ha escrito junto al pueblo, un pueblo que cuando las políticas culturales así lo han propiciado ha leído y se ha empapado de la poesía de Pablo Neruda, Carlos Pezoa Véliz, Gabriela Mistral, Violeta Parra y ha vibrado con la pluma de Baldomero Lillo, Manuel Rojas, Carlos Droguett, Isidora Aguirre, Nicomedes Guzmán, Marta Brunet y tantas y tantos otros que han dialogado con su historia en el afán humanizador de instalar la belleza, el diálogo, la reflexión, la dignidad, allí donde el pueblo siempre estuvo atento a resignificar nuevos diálogos.

La Sociedad de Escritoras y Escritores de Chile quiere hacer pública su preocupación ante la ausencia de nuestra representación en el consejo de la nueva Ley de los Patrimonios Culturales, especialmente porque es una ley que se está escribiendo lejos de las palabras, sin la riqueza de la memoria emotiva de nuestro pueblo, porque son las y los escritores quienes escribimos la historia desde una mirada integradora, diversa y plural, donde los imaginarios de nuestro pueblo se expresan a través de su larga trayectoria cultural y simbólica.

Recordamos a la autoridad del Ministerio de las Culturas las Artes y los Patrimonios que su posición de derogar a nuestra organización es parte de una incomprensible negación a la trayectoria nacional e internacional que hemos construido con los esfuerzos generacionales de las y los escritores que han sido galardonados con premios internacionales como Casa de Las Américas, Príncipe de Asturias y premios Nobel como Gabriela Mistral y Pablo Neruda. Negar la representación de la Sociedad de Escritoras y Escritores de Chile en la nueva Ley del de los Patrimonios es borrar la historia de las letras nacionales y de lo que éstas han significado para el mundo.





SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE

Fundada en 1931

Por ello extendemos esta carta a la Ministra del Ministerio de las Culturas las Artes y los Patrimonios, Carolina Arredondo Marzán, a la subsecretaria de la subsecretaria de los Patrimonios Culturales, Carolina Pérez Dattari con el claro objetivo tengan a bien recoger el llamado de la Sociedad de Escritoras y Escritores de Chile y sumarse al llamado que realizan las y los escritores de Chile a no ser derogados, desvinculados y negados de la propuesta de Ley que señalamos.

La Sociedad de Escritoras y Escritores de Chile ha sido un activo órgano de presencia ininterrumpida en el Consejo de Monumentos Nacionales con representantes que han contribuido a las ricas aristas del patrimonio cultural de Chile, su defensa y promoción, cuestión que nos respalda para denunciar la actual coyuntura que tanto nos afecta.

Directorio Nacional Sociedad de Escritoras y Escritores de Chile

